



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Resolución Presidencial N° 08 – 2016 - UNJ Jaén, 14 de enero del 2016

VISTO: el Proveído N° 066, de fecha 13 de enero del 2016, procedente de la oficina de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; Oficio N° 003-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J, de fecha 12 de enero del 2016, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén; Resolución Presidencial N° 329-2015-CO-UNJ, de fecha 26 de noviembre del 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes".

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 039-2015-MINEDU, de fecha 24 de julio de 2015, se constituye a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación.**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 01 – 2016-UNJ, de fecha 11 de enero del 2016, se **ENCARGA** el despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén al **Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén**, para el normal funcionamiento de las actividades administrativas. Dicha encargatura será durante el 12, 13 y 14 de enero del 2016, con las atribuciones inherentes al cargo.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 329-2015-CO-UNJ, de fecha 26 de noviembre del 2015, se autorizó al comisionado, acompañantes, la Selección de Fútbol, Elenco de Danzas y la pareja de Marinera de la Universidad Nacional de Jaén; a participar en la Festividad Religiosa del Cantón – Palanda – ECUADOR, realizado el día 30 de noviembre del 2015.

Que, mediante Oficio N° 003-2016-UNJ/VPA/OGRSU.J, de fecha 12 de enero del 2016, procedente de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, remite informe Encuentro Binacionales (físico y Digital) por la participación en las actividades de aniversario de los cantones de palanda el 30 de noviembre del 2015, y chinchipe Zumba del 04 y 05 de enero del presente año (Ecuador). La participación de la Universidad Nacional de Jaén, ha sido muy ovacionada tanto en el deporte como la noche cultural; el presente informe con lleva la petición de reconocimiento por la representación y el esfuerzo realizado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, el artículo 6° de la Ley Universitaria señala como fines de la Universidad: **6.2 Formar profesional de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. 6.5 Realizar y promover la investigación científica, Tecnológica y humanística la creación intelectual y artística.**

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria señala la Formación profesional. 7.2 Investigación. 7.3 extensión cultural y proyección social como parte de las funciones de la universidad.

Que, mediante Proveído visto, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, solicita proyectar la Resolución Presidencial con el fin reconocer y felicitar al comisionado, acompañantes, la Selección de Fútbol, Elenco de Danzas y la pareja de Marinera de la Universidad Nacional de Jaén, por la participación en el Aniversario de Palanda y Zumba (Ecuador).

Estando en uso de sus atribuciones como lo establece el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a las personas que participaron en las actividades de aniversario de los Cantones de Palanda, el 30 de noviembre y Chinchipe Zumba- (Ecuador), el 04 y 05 de enero del 2016.

RELACIÓN DE PARTICIPANTES

ELENCO DE DANZA QUE HA REPRESENTADO EN PALANDA Y EN ZUMBA

1. ABAD SEVILLANO LEANDRA STEFANY
2. ANCALLA CUEVA ANGHELA BRIGGRITT
3. ANCALLA CUEVA, ANGELA
4. BARRANTES JIMENEZ LESLIE GIANELLA
5. CAJUSOL DELGADO, JORDÁN PAOLO
6. CERVERA RUIZ, ESWIN GUSTAVO
7. CORDOVA ACARO NIXER
8. ESPINOSA OBLITAS, RUDI ANDERSON
9. FERNANDEZ FARRO SKRLEN XIOMARA
10. GORDILLO GUADALUPE MIGUEL ANGEL
11. GUAMURO PEÑA KAREEN TATIANA
12. HERRERA JULCA MARCOS LEINER



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

PRESIDENCIA

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



13. LÓPEZ ORILLO, MERCITH FABIOLA
14. MEGO ALARCÓN, JOSÉ ALEJANDRO
15. OBLITAS LLATAS CAROL MARISELLY
16. OLAYA SERRANO LILIBETH
17. OLIVA FLORES, CRISTIAN E.
18. PAREDES HIDALGO ANDERSON PAUL
19. RAFAEL PINTADO LEYCI MILAGROS
20. ROJAS CARASMA, RUSVEL
21. ROJAS IPANAQUE DIEGO COLL
22. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, NINO DEYVIS
23. SONAPO TROYA MILAGROS ESTEFFANI
24. TERRONES MONTENEGRO, LUHX
25. VARGAS CRUZ, SEGUNDO REYNALDO
26. VÁSQUEZ ALTAMIRANO, ANALÍ
27. VÁSQUEZ MENA NILTON
28. VENTURA CORREA MARCO ANTONIO
29. YPANAQUE LUNA, GREISY ROSALIN

JAVIER JORBIS VALDERA CASTILLO – INSTRUCTOR DE DANZA

EQUIPO DE FUTBOL QUE HA REPRESENTADO EN PALANDA Y EN ZUMBA

1. ACUÑA GARCIA ROLANDO
2. ALEJANDRÍA TORRES CARLOS MARTÍN
3. ANTON BAZAN KERVIN GIAN KARLO
4. CABRERA FERNANDEZ VICTOR MAX
5. CARRIÓN GAVIDIA NEIL ANDERSON
6. COLLANTES JULON CESAR HELY
7. CORONEL BUSTAMENTE DAVID
8. CORONEL PÉREZ, DIEGO ALEXANDER
9. ESPINOZA VILLALOBOS NEXAR JHUNNIOR
10. GONZÁLES TROYA KLEISON





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU
PRESIDENCIA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11. GUERRERO CUBAS WALTER
12. GUEVARA RAMOS MAY KEVIN
13. HOYOS MUÑOZ LEDIS JHOAN
14. LOPEZ VÁSQUEZ ESGAR
15. MANAYAY ACUÑA ALEXANDER
16. OLIVERA MONDRAGON ANDY ALEXI
17. PAISIG CORREA MANUEL
18. PEREZ JIMENEZ ANDERLI WUANDERLEY
19. RIVERA CARRASCO JOSÉ IVAN
20. RODRIGUEZ SUAREZ DUSTIN YAMPIER
21. RUFASO NUÑEZ CARLOS MICHAEL
22. VARGAS VILLANUEVA JORGE LUIS
23. VERA CARRANZA TONY ANDERSON

TEC. LUIS GUEVARA DÁVILA – INSTRUCTOR DE FÚTBOL



ACOMPAÑANTES:

- **Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge** – Vicepresidente Académico.
- **Dr. Ysidoro Alejandría Alejandría**- Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria.
- **Lic. Diana Ramírez Pacchioni**- Jefa de la Oficina de Imagen Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, a las instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca.
Secretaria General



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Presidente (e)